INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: abril de 2024

CONTRATO O CONVENIO DE ARRENDAMIENTO No. 645 DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 645 de 2023
Objeto del Contrato o Convenio: EL ARRENDADOR entrega a la entidad ARRENDATARIA y esta recibe en calidad de arrendamiento el inmueble ubicado en el municipio de Bucaramanga, en la Carrera 28 No.50-32, para el funcionamiento de la Dirección Regional Santander de PROSPERIDAD SOCIAL.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 01 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de noviembre de 2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): José Fernando Paillie Hanssen en representación de Alianza Inmobiliaria SA.
Supervisor que presenta el informe: Luz Elena Torres Molina
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: N/A

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
a) El arrendador hará entrega del inmueble en la fecha de suscripción del presente contrato o a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, mediante acta suscrita por las partes, en la que se deje constancia del inventario y estado del bien recibido.	N/A		
b) Poner a disposición del ARRENDATARIO el inmueble, que cumpla con las condiciones técnicas requeridas y establecidas en el presente documento.	SI	El inmueble cumple con las condiciones técnicas requeridas	
c) Informar al supervisor designado, las novedades y situaciones que se presenten en el inmueble, sobre todo aquellas circunstancias que llegan a afectar el normal funcionamiento de la Sede.	N/A		

d) Entregar el inmueble con los correspondientes servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado), en los casos que aplique gas, teléfono y administración al día (en caso de que haya lugar a la administración).	N/A		
e) Cumplir con las normas RETIE, NTC-2050 y RETILAP relacionadas con iluminación LED.	N/A		
f) Realizar las adecuaciones razonables para facilitar la accesibilidad de personas con movilidad reducida de acuerdo con lo estipulado en la NTC 6047 de 2013.	SI	El propietario está atento a las solicitudes requeridas para dar cumplimiento	
g) Adjuntar mensualmente la factura o cuenta de cobro la certificación de pago a seguridad social, cuando es persona natural o el certificado a la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, si a ello hubiere lugar, cuando sea persona jurídica.	SI	Mensualmente se adjuntan los documentos soporte requeridos para dar cumplimiento a la norma legal vigente	
h) En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, es necesario la presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normatividad legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación para todos los pagos a tramitar a partir de 01 de abril de 2021, en cuanto a la validación de la factura electrónica como requisito previo a la radicación de los documentos para pago.	SI	Se da cumplimiento a la factura electrónica según la norma legal vigente y a la circular 16 de SIIF NACIÖN	

i) Hacerse cargo de los costos generados por la adquisición de las pólizas correspondientes al inmueble, en el caso a que haya lugar. Prosperidad Social no asumirá costos por este concepto. (Si aplica)	SI	El propietario asume los costos generados por adquisición de pólizas a que haya lugar.	
j) Realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea requerido), de los equipos de aire acondicionado, plantas eléctricas, cableado estructurado, o cualquier otro elemento que haga parte del contrato de arrendamiento y que sea de propiedad del arrendador, durante la vigencia de este. (cuando aplique).	N/A		
k) Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación y todo lo que compone bienestar para los funcionarios y los usuarios de la Entidad.	SI	Cumple con lo requerido	
l) Realizar mínimo dos (2) veces al año la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo o cuando sea requerido del inmueble (techos, tejas, ventanas y entre otros) propiedad del arrendador.	SI	El propietario está atento a las solicitudes requeridas para dar cumplimiento	
m) Cumplir con la Ley 1968 de 2019 y demás normas concordantes, que hagan referencia al uso de elementos fabricados en material asbesto.	N/A		
n) Cumplir con la norma ambiental 1188 de 2003 y demás normas concordantes, que hacen referencia al mantenimiento, utilización y disposición final los insumos, materiales o repuestos, necesarios en los mantenimientos que se realicen a las plantas eléctricas, ascensores, escaleras eléctricas, y cualquier otro bien, que hagan parte de la propiedad horizontal, garantizando el apropiado funcionamiento y uso de los bienes.	SI	El propietario da cumplimiento a la Norma ambiental 1188/2023 en la realización de mantenimientos requeridos en el inmueble.	

El arrendador deberá tener disponibles los certificados y documentos que pueden ser requeridos por el arrendatario, durante la ejecución del contrato. (cuando aplique).			
o) Permitir a Prosperidad Social usar, gozar y disfrutar del inmueble entregado en arriendo, sin propiciar turbaciones o impedimentos para que se ejerza dicho uso, y librándola de forma eficiente y oportuna cuando dichas acciones provengan de un tercero.	SI	El propietario propicia el gozo y disfrute del uso del inmueble.	
p) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	SI	**Se viene cumpliendo**	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$ 71.824.908
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	----------
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	----------
Valor Total del Contrato o Convenio	$ 71.824.908
Total Ejecutado	$ 23.941.632
Valor Pagado y/o desembolsado	$ 23.941.632

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Una (1) hoja - Comprobante Orden de pago presupuestal No.88673324 Siif Nación canon mes de marzo 2024.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

LUZ ELENA TORRES MOLINA
CC. No. 63.512.541
SUPERVISOR

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmaperezs	Maria Alejandra Perez Santamaria	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL	
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-02-4:00 p. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	88673324	**Fecha Registro:**	2024-03-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	143724	**Comprobante Contable de la Generación:**					
Fecha Máxima Pago:	2024-04-02	**Código de Referencia:**	045001978000886733 24	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00				
Valor Bruto:	5.985.408,00	**Valor Deducciones:**	319.389,00	**Valor Neto:**	5.666.019,00	**Saldo x Pagar:**	0,00				

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**5,985,408.00**	Valor Deducciones	319,389.00	Valor Neto	**5,666,019.00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	804009532	**Razón Social:**	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	600105761	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CTO DE ARRENDAMIENTO 645-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Fecha:**	2024-03-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 PS GESTION GENERAL / A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS												
	Nación	10	CSF	5,985,408.00	0.00	5,985,408.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-08	RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	176,041.00	176,041.00	
2-01-04-02-01-04	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - ARRENDAMIENTO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	143,348.00	143,348.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
41-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-01	5,985,408.00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)